



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

0683

RESOLUCIÓN N° C.G.E.

Expte. Grabado N° (2000315)

PARANÁ; 08 MAR 2018

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que el Instituto de Enseñanza Superior "Maestro Rural Nasario Lapalma" de la localidad de Hernandarias, Departamento Paraná, solicita el reconocimiento del Curso de Capacitación Docente "La Biblioteca Escolar: Servicios, Organización y Didáctica"; y

CONSIDERANDO:

Que dicha acción cumple con los requisitos para su aprobación, de acuerdo a las disposiciones para Capacitación, Actualización y/o Perfeccionamiento docente dispuestas en la normativa vigente;

Que se propone familiarizar a los docentes y bibliotecarios con el mundo de la información y de las bibliotecas escolares, ofreciendo propuestas para organizar su fondo documental, trabajar con alumnos y docentes en el uso de las distintas fuentes de información, para que puedan planificar y realizar proyectos de animación a la lectura;

Que entre los objetivos se pretende desarrollar y manejar temáticas bibliotecológicas para el mejoramiento del rol y la función del bibliotecario escolar; organizar el fondo bibliográfico de una biblioteca escolar de acuerdo a sistemas normalizados vigentes; distinguir y usar documentos y colecciones disponibles en una biblioteca; organizar y planificar proyectos de lectura; entre otros;

Que el Proyecto está destinado a Bibliotecarios, docentes de Educación Primaria, Secundaria y Superior del Sistema Educativo Provincial, contando con una carga horaria de cuarenta (40) horas cátedra;

Que la Dirección de Planeamiento Educativo y el Equipo Técnico Pedagógico de la Dirección de Educación Superior han tomado intervención de competencia;

Que obra intervención de Jurado de Concursos otorgando la bonificación correspondiente;

Que tomado conocimiento, Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente Norma Legal;

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESUELVE:

Am. L.



Provincia de Entre Ríos

0683

RESOLUCIÓN N° C.G.E.
Expte. Grabado N° (2000315)

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

///

ARTICULO 1°.- Reconocer el Curso de Capacitación Docente “**La Biblioteca Escolar: Servicios, Organización y Didáctica**” presentado por el Instituto de Enseñanza Superior “Maestro Rural Nasario Lapalma” de la localidad de Hernandarias, Departamento Paraná, destinado a Bibliotecarios, docentes de Educación Primaria, Secundaria y Superior del Sistema Educativo provincial, contando con una carga horaria de cuarenta (40) horas cátedra.-.

ARTICULO 2°.- Otorgar a los docentes que cumplieren los requisitos de asistencia exigidos, la bonificación cultural que se detalla a continuación:

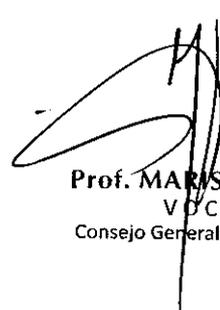
- Docentes de Educación Primaria y Secundaria en todas sus modalidades:
Asistentes: 030 puntos
Responsables: 0,45 puntos
Artículo 55°, Inciso a) - Acuerdo Paritario - Resolución N° 1000/13 CGE).-.
- Docentes de Nivel Superior:
Asistentes: 0,30 puntos
Responsables: 0,45 puntos
Artículo 260° - Resolución N° 1972/90 CGE

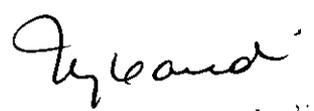
ARTICULO 3°.- Dejar aclarado que el reconocimiento efectuado en el Artículo 1°, tendrá vigencia por el término de un (1) año calendario a partir de la emisión de la presente, conforme lo dispuesto por Resolución N° 4120/13 C.G.E., Capítulo VI, punto 4.-

ARTICULO 4°.- Registrar, comunicar y remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Direcciones de Educación; Dirección de Planeamiento Educativo, Dirección de Recursos Humanos, Coordinación de Informática de Concursos y Evaluación de Títulos Dirección Departamental de Escuelas de Paraná, Centro de Documentación e Información Educativa, Instituto organizador y oportunamente archivar.-
Ebm


Dr. GASTÓN DANIEL LETCHEPARE
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. RITA M. de C. NIEVAS
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. MARISA MAZZA
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. Marta Irazabal de Lencina
Presidenta
Consejo General de Educación
Provincia de Entre Ríos